

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

CONSTANCIA TRASLADO

RECURSO DE REPOSICIÓN

En la fecha se fijan el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por las partes.

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2018-00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOASOBIEN	U.G.P.P.

El traslado se dará a las partes durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2019.

Lo anterior de conformidad con el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "Francisco", sobre una línea horizontal.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO